Mediante resolución de 4 de noviembre de 2026 se acordó suspender y aplazar la celebración del encuentro BETIS DEPORTIVO – CD TENERIFE "B", correspondiente al grupo 4 del Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación, inicialmente previsto para el día 8 de noviembre de 2026, como consecuencia del trágico fallecimiento del futbolista del primer equipo del CD Tenerife, Jesús de Miguel.

Ambos clubes proponen de mutuo acuerdo como nueva fecha de celebración del encuentro, que el mismo se dispute el domingo 3 de enero de 2027, a las 12:00 horas, en la Ciudad Deportiva Luis del Sol. Si bien la fecha propuesta supone diferir la celebración del encuentro durante un período considerable respecto de la inicialmente prevista, este órgano competicional considera justificada su aceptación atendiendo a las circunstancias particulares concurrentes, entre las que deben destacarse la condición de equipos dependientes de ambos contendientes, cuyos respectivos primeros equipos continúan participando en el Campeonato de España/Copa de SM el Rey, así como la participación del primer equipo del Real Betis Balompié en competiciones europeas, circunstancias que pueden condicionar la logística de ambos clubes, la planificación deportiva y la disponibilidad de futbolistas de los equipos dependientes. A ello debe añadirse, de manera especialmente relevante, la situación de insularidad del club visitante, que introduce dificultades adicionales en la organización de sus desplazamientos y aconseja disponer de una planificación suficientemente anticipada, evitando imponer nuevas exigencias de desplazamiento en fechas próximas que pudieran resultar particularmente gravosas.

En consecuencia, valoradas conjuntamente las circunstancias expuestas, la conformidad expresa de ambos clubes y la posibilidad de celebrar el encuentro en la fecha propuesta sin que se aprecien perjuicios relevantes para el normal desarrollo de la competición, al situarse la fecha prevista todavía dentro del periodo correspondiente a la primera vuelta de la fase regular de la competición, es por lo que este órgano competicional **RESUELVE**:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro aplazado, BETIS DEPORTIVO – CD TENERIFE "B", correspondiente al grupo 4 del Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación, la siguiente:

- **03/01/2027 a las 12:00 horas en la Ciudad Deportiva Luis del Sol.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En Las Rozas de Madrid, a 18 de noviembre de 2026.

Rafael Alonso Martínez



Juez Único de Competiciones No Profesionales